

JUEVES

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio al público
en todo el País

S/. 1.000

Precio a suscriptores

Mensual S/. 27.000

Trimestral S/. 72.000

Semestral S/. 126.000

Anual S/. 216.000

Guayaquil, Ecuador - jueves 11 de diciembre de 1997

3 secciones 32 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA SEABAN S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **SEABAN S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de septiembre de 1997, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. **97-2-1-1-0004545** el 20 de octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 1915LI el 5 de noviembre de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina **SEABAN S.A.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación y comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles... a la prestación de servicios informáticos...

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individual o conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título, de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 14 de noviembre de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL